MODELO DE CONTRATO N° ___/2022

1. Entre_----------, domiciliada en _ ----------, República del Paraguay, representada para este acto por ----------_, con Cédula de Identidad N° , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma , domiciliada en _----------, República del Paraguay, representada para este acto por---------- , con Cédula de Identidad N° _---------- , denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _ _ cláusulas y condiciones:

2. OBJETO.

Adquisición de elementos de limpieza

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Aspecto generales del contrato.

d) Los datos cargados en el SICP;

e) La oferta del proveedor;

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***no aplica***

5. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418735

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 24/2022, convocado por la *Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	**Avda 1ero de mayo entre 15 de mayo y 28 de diciembre**	**Sup m2:**	**1.320**	**Costo/ m2:**	**60.427**
N°	**DESCRIPCION DE RUBRO**	**UN**	**CANTIDAD**	**P. UNIT**	**PRECIO TOTAL**
1.1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	**1.320,00**		
1.2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	**1.320,00**		
1.3	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	**1.320,00**		
1.4	Compactación Mecánica de suelo	M2	**1.320,00**		
1.5	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	**1.320,00**		
1.6	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,03m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatacion cada 3m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	**240,00**		
1.7	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	**70,00**		
1.8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	M2	**1.200,00**		
1.9	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	**1.200,00**		
1.10	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	**1.200,00**		
1.11	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	**1.200,00**		
TOTAL IVA INCLUIDO.-					
SON GUARANIES:					
2	**Calle 3 de febrero entre 15 de mayo y 28 de diciembre**	**Sup m2:**	**960**	**Costo/ m2:**	**61.647**
N°	**DESCRIPCION DE RUBRO**	**UN**	**CANTIDAD**	**P. UNIT**	**PRECIO TOTAL**
2.1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	**960,00**		

2.2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	**960,00**		
2.3	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	**960,00**		
2.4	Compactación Mecánica de suelo	M2	**960,00**		
2.5	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	**960,00**		
2.6	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,03m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatacion cada 3m. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	**240,00**		
2.7	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	**40,00**		
2.8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	M2	**795,00**		
2.9	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	**795,00**		
2.10	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	**795,00**		
2.11	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	**795,00**		
TOTAL IVA INCLUIDO.-					
SON GUARANIES:					

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

8. **VIGENCIA DEL CONTRATO**
La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
9. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios de obras del pliego de bases y condiciones.
10. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: De la Dirección de Administración y Finanzas.

10.**PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras serán como se describen a continuación: • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE AVDA. 1 DE MAYO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 3 DE FEBRERO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE.

12.**PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. NO APLICA

13.**FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA-NO APLICA.**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15**. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

16. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17**. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por*: [indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por*: [indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor